



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00078475-NEU-DESP#SDTA- LLAMADO A LIC. PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR 4X4.-

VISTO:

El EX-2021-00078475-NEU-DESP#SDTA del registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y el Expediente Físico N° 8900-006098/2021; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente consignado en el visto, se gestiona el llamado a licitación pública destinada a la adquisición de un (01) tractor 4x4 con cabina, 0km;

Que el mencionado vehículo será utilizado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente para asistir los trabajos de asistencia de pobladores en el interior de la Provincia;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos once millones trescientos treinta y nueve mil quinientos veintiuno (\$ 11.339.521,00);

Que en virtud del monto estimado, corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender la erogación correspondiente;

Que en consecuencia, corresponde encuadrar la presente en los Artículos 1° y 2°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Ley 2141 de Administración Financiera y Control;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a realizar el llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará en su momento el Sistema de Contrataciones de la Provincia (SA.FI.PRO) y que se tramita a través del expediente del visto, para la adquisición de un (01) tractor 4x4 con cabina, 0km, destinado a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** en un todo el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pedido de Presupuesto del presente llamado a Licitación Pública, que como documento **IF-2021-00218633-**

NEU-ADM#SDTA forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: FACÚLTASE al Secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente a designar a la comisión asesora de preadjudicación y a establecer fecha y hora del acto de apertura de sobres para cuando lo disponga dentro de los plazos previstos en el artículo 4° del Decreto N° 0381/17 modificatorio del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

PRG 043 – EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA – LEY 2.600.-

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
01	TA	02	03	01	03	04	03	00	00	3600	00	\$11.339.521,00

MONTO TOTAL ESTIMADO PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (\$ 11.339.521,00).

Artículo 5°: PUBLÍCASE la presente licitación pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0381/17, modificatorio del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones.

Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.